INCIVA Patrimonio vital	**ACTA DE INICIO CONTRATO**	**FO-PAR-05**	**VERSION:00**	
			FECHA: MAYO 08 DE 2015	PAGINA 1 DE 1

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.22.3791 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, se reunió el(la) Señor(a) MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA**,** en calidad de Supervisor(a) y el (la) señor(a) JOSE HUMBERTO DIAZ LARA con el propósito de dar inicio al contrato No. 040.10.05.22.3791 del 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

CONTRATISTA: El (la) Señor (a) JOSE HUMBERTO DIAZ LARA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.114.837.465 de Cerrito (VALLE).

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

DISPONIBILIDAD No. 8100003466 del 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.oo) Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de un millón quinientos mil pesos m/cte ($1.500.000.oo), el 30 de noviembre de 2022; una segunda y última cuota por valor de un millón quinientos mil pesos m/cte ($1.500.000.oo), el 30 de diciembre de 2022 de acuerdo a disponibilidad del PAC.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

OBJETO: El objeto del presente contrato es Contratar una prestación de servicios de manera independiente, con una persona natural bachiller sin experiencia, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA", el cual busca llevar a cabo la actividad de realizar acciones de educación ambiental informal que generen bienestar a la comunidad en los 42 municipios del Valle del Cauca y el acompañamiento en procesos transversales en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.

EL SUPERVISOR:



MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
ASESORA JURIDICA

EL CONTRATISTA:



JOSE HUMBERTO DIAZ LARA
1.114.837.465 de Cerrito (VALLE)

Proyectó: EDUARD IBARGUEN MOSQUERA - CONTRATISTA
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA ASESORA JURIDICA - INCIVA

COPIA CONTROLADA